



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XXII Sesión 10 de diciembre de 2015
---------------------------------	---	--

Presidente:

Dip. Ángela del Carmen Cámara Damas.

Primer Vicepresidente:

Dip. Janini Guadalupe Casanova García.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Julio Alberto Sansores Sansores.

Primer Secretario:

Dip. Luis Ramón Peralta May.

Segundo Secretario:

Dip. Eliseo Fernández Montúfar.

Tercera Secretaria:

Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez.

Cuarto Secretario:

Dip. Ernesto Castillo Rosado.

PRESIDENTA Ángela del Carmen Cámara Damas:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Segunda Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para reformar diversas disposiciones del Código Civil del Estado, promovida por Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México. (Edad mínima para contraer matrimonio).
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, relativo a la Iniciativa para reformar

y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ileana Jannette Herrera Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una propuesta de nombramiento de Magistrado Numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Solicito al público asistente guardar silencio para continuar con la Sesión.

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- * Minuta de Acuerdo presentada por el Secretario General del Congreso para autorizar la publicación del Calendario Oficial de Labores del Poder Legislativo del Estado para el año 2016.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran presentes todos los Diputados de este Congreso, por lo tanto existe Quórum".

(Quórum: 35 Diputados)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con catorce minutos del día 10 de diciembre de 2015, se abre la Vigésima Segunda Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, se ha recibido: el oficio número DGPL63/II/1/02/03 remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. La circular número HCE/OM/0198/2015 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, en esta cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar diversas disposiciones del Código Civil del Estado, promovida por Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México. (Edad mínima para contraer matrimonio).

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, relativo a la Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ileana Jannette Herrera Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una propuesta de nombramiento de Magistrado Numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al primer Dictamen de cuenta".

CUARTO SECRETARIO Ernesto Castillo Rosado:

"Gracias, Diputada Presidenta.

(El Diputado Cuarto Secretario procedió a dar lectura al Dictamen programado)

Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen correspondiente".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea hacer... desea inscribirse para participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea inscribirse para participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dándose por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura al segundo Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa recibida".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea inscribirse para participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea inscribirse para participar en contra?

¿Algún Diputado a favor?

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo particular, dándose por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, en su oportunidad proceda a formular la Minuta de Acuerdo conducente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Girando los comunicados correspondientes al Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Magistrado interesado, para los efectos legales conducentes.

En este mismo acto se instruye a los Diputados Laura Baqueiro Ramos, Carlos Ramiro Sosa Pacheco, Julio Alberto Sansores Sansores, Christian Castro Bello y Carlos Enrique Martínez Aké, se sirvan ir por el funcionario judicial nombrado e invitarlo a presentarse en este Recinto Legislativo para rendir Protesta de Ley, en el entendido de que en su oportunidad se le solicitó mantenerse pendiente de este procedimiento para estar en posibilidad de atender los llamados que se le hicieran.

(Cumplido)

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día.

Tercera Secretaria...".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Se encuentra agendado la Minuta de Acuerdo presentada por el Secretario General del Congreso para autorizar la publicación del Calendario Oficial de Labores del Poder Legislativo del Estado para el año 2016".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la promoción del Secretario General del Congreso.

(Cumplido)

¿Me permite, Diputada... me permite?

Solicito al público asistente guardar silencio para continuar con el desarrollo de la Sesión.

Continúe, Diputada".

La Diputada Tercera Secretaria prosiguió con la lectura programada)

TERCERA SECRETARIA Adriana Avilez Avilez:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la solicitud indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de votación queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En atención a la nota de cuenta del Primer Secretario, se invita al ciudadano Magistrado nombrado se sirva pasar al frente de este Presídium a rendir la Protesta de Ley.

Favor de ponerse de pie.

(Cumplido)

¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por la buena marcha de la administración de Justicia?"

EL MAGISTRADO:

"¡Sí, Protesto!"

PRESIDENTA:

"Si no lo hiciera así, la Nación o el Estado se lo demande.

Señor Magistrado, con este procedimiento y con efectos a partir del día de hoy, 10 de diciembre de 2015, queda facultado para desempeñar las funciones de su cargo.

(Aplausos)

Pueden sentarse.

(Cumplido)

Señor Magistrado José Antonio Cabrera Miss, se le invita a pasar a tomar asiento en este Recinto si así lo desea, y se instruye a la Comisión de Recepción se sirva acompañar al funcionario judicial nombrado al exterior de este Recinto, en el momento en que él desee retirarse. Gracias.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandrina Moreno Barona; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de la Ley Orgánica".

DIPUTADA Alejandrina Moreno Barona (PRI):

"Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, compañeros de la prensa.

Hoy, 10 de diciembre, es el Día de los Derechos Humanos. La conmemoración de un aniversario más de la Declaración Universal de los Derechos Humanos nos invita a la reflexión y a la renovación de nuestras fuerzas y compromisos a favor del reconocimiento y respeto de la dignidad; esta Declaración, escrita hace sesenta y siete años, no deja de tener vida "Libertad, Justicia y Paz".

En esta año el día está dedicado al lanzamiento de una campaña de un año de duración para conmemorar el cincuenta aniversario de los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que fueron adoptados por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1966.

"Nuestros derechos, nuestras libertades. Siempre" es el nombre de la campaña y tiene como objetivo promover y dar a conocer los dos Pactos en su cincuenta aniversario. La campaña gira en torno al tema de los derechos y la libertad: la libertad de expresión, la libertad de culto, la libertad a vivir libres de la miseria, la libertad a vivir sin miedo, que sustentan la Carta Internacional de Derechos Humanos. Estos derechos y libertades son tan relevantes hoy como cuando se adoptaron hace cincuenta años.

Indudablemente, las importantes reformas del 11 de junio del 2011 a la Carta Magna de nuestro país, nos acercan a nivel normativo a los principios recogidos en aquella Declaración de 1948, abriendo la puerta a un nuevo sistema de relaciones entre autoridades y gobernados, iniciando modelos de procedimientos y organización de avanzada.

El hecho de que algunos países reconozcan formalmente estos estándares internacionales y se

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

aseguren de que su legislación se adecúe a ellos es de gran importancia. Sin embargo, vivíroslos, hacer que estos derechos sean una realidad, es aún más importante; todos debemos creer en ellos y defenderlos. Cuando estos derechos no se defienden se afecta a la sociedad entera.

Ante estos retos, nuestro Estado ha procurado mantener el paso. Aunque hay mucho por hacer no puedo dejar de referir avances como: la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, para una mejor procuración e impartición de justicia, el cual arrancó en 2014, y cuya última etapa se ha contemplado se verifique en 2016, en mayo.

El nuevo marco normativo a favor de las víctimas de los delitos y las violaciones a derechos humanos, vigente en el Estado el 3 de diciembre de 2014 a través de la Ley de Atención a Víctimas, indudablemente ofrece elementos muy positivos a favor de la causa, reconociéndose los diversos tipos de víctimas y describiéndose un amplio catálogo de derechos y de las medidas de ayuda, protección y reparación.

Otro tema que representa retos a nivel nacional y local es la reivindicación de derechos de las niñas y mujeres, grupos históricamente desventajados, víctimas de las desigualdades que no sólo limitan el progreso de éstas, sino de toda la sociedad.

Como parte de los adelantos, es menester significas entre otras, las modificaciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, publicadas el 14 de noviembre de 2012, con las que de manera expresa se asumen principios rectores del comportamiento de las autoridades y de la sociedad, tales como el respeto a los derechos humanos, la autodeterminación de las mujeres, así como la integración a la vida democrática y productiva.

Así mismo las reformas a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado, publicadas en junio de 2013, julio de 2015 y agosto del mismo año, modificaciones con las que se incorpora la definición de Igualdad Sustantiva.

Así también, de igual manera, el reconocimiento del nuevo Código Penal del Estado, cuyas figuras delictivas da especial protección a la mujer.

De esta manera los trabajos nos alientan y nos motivan mirar también a cuánto nos queda por

hacer, y que el disfrute efectivo de todos los derechos consagrados en la Declaración sigue siendo un compromiso.

Estamos seguros que parte de nuestra agenda, no solamente legislativas sino de nuestra vida cotidiana, desde la casa, desde el trabajo, desde la familia y en lo social, sea el respeto a los Derechos Humanos, el respeto a nosotros mismos; que sea parte de nuestro día a día no porque un documento lo dice sino porque así lo creemos. Si logramos contribuir a ello, aún de manera muy pequeña, lo consideraremos un éxito significativo.

En este día en que celebramos nuestras libertades y derechos humanos, mis felicitaciones, nuestras felicitaciones, van dirigidas a los activistas y profesionales en Derechos Humanos, que hacen una verdadera diferencia en el México de hoy. Es cuanto. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Avilez Avilez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA):

"La ley es toda regla de justicia, y la justicia es darle a cada quien lo que le corresponde.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras, Diputados y Diputadas, medios de comunicación, público que hoy nos acompaña.

En el Artículo 1º la Secretaría de la Contraloría tiene a su cargo las atribuciones y el despacho de los asuntos que expresamente le encomienda el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y otras Leyes, Reglamentos, Decretos y Acuerdos, así como los que deriven en Convenios y disposiciones expresas del Gobernador.

Por tal motivo, los Diputados de MORENA exigimos y exhortamos a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche a ejercer la función del control de la administración y aplicar la ley sin distinción de partidos políticos, de manera transparente y justa, castigando y

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

combatiendo a los servidores públicos corruptos, que saquean y engañan a los ciudadanos, ya que en Campeche existe un solo caso en el que un funcionario haya sido detenido por corrupción.

Posiblemente pasará mucho tiempo para que lo veamos. Y no se da por dos situaciones: la primera, por encubrimiento político; y la segunda, por falta de instrumentos legales que faciliten un proceso penal, y esto es verdaderamente lamentable.

Qué bueno que por primera vez en la Historia de Campeche el Ejecutivo pronuncia: "cero tolerancia a la corrupción y todo el peso de la ley a quien la violente, vamos a crecer en grande combatiendo la corrupción con hechos." Iniciemos hoy. Gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aurora Ceh Reyna; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Aurora Candelaria Ceh Reyna (PAN):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público de Campeche que hoy nos acompaña. Muy buenos días

El Puente de la Unidad o Isla Aguada - Puerto Real, es el segundo puente más largo del Estado de Campeche, que comunica la población de Isla Aguada con la Isla del Carmen.

Este puente fue construido en el año de 1982 bajo el mandato de José López Portillo, gracias a la intervención del entonces Gobernador del Estado de Campeche, Eugenio Echeverría Castellot, poniéndose en funcionamiento el 26 de noviembre de ese año, siendo el primer puente que comunica la Isla del Carmen con la Península de Yucatán y el resto del Estado, eliminó el paso a través de las llamadas "pangas" o transbordadores, ante la necesidad de crear un tránsito más seguro después del hundimiento de la panga a finales de los años de 1970, durante su travesía de Puerto Real hacia Isla Aguada, que provocó un centenar de muertes.

Pero han trascurrido más de tres décadas y nuestro puente continúa sirviendo de paso a vehículos y a personas, cuando ya no representa las condiciones de seguridad y eficiencia que los campechanos y los carmelitas merecemos. Sin embargo gracias a las gestiones realizadas por las autoridades estatales y federales, en octubre del 2012, en ese entonces el Presidente de México Felipe Calderón Hinojosa anunció la construcción de un nuevo puente que sustituiría al Puente de la Unidad.

Todavía recordamos los campechanos la visitita del Presidente Felipe Calderón para anunciar y dar banderazo de la construcción del nuevo Puente de la Unidad, en Ciudad del Carmen.

La estructura contará con una inversión de 800 millones de pesos, estará a cargo de Petróleos Mexicanos y medirá alrededor de 3.3 kilómetros. Este nuevo puente marcará otra etapa de progreso y bienestar para los carmelitas, además del vínculo indisoluble entre la Isla del Carmen con la Península de Yucatán.

Pero en el transcurso del tiempo los ciudadanos campechanos nos dimos cuenta del abandono de la obra que dejó la empresa TRADECO, aunado a que las lluvias han ocasionado que en parte donde se inició la obra ya haya socavones; además, la infraestructura es víctima de deterioro y existe el temor que haya un deslave en sus pilotes, así como en el tramo de inicio donde la arena erosionada por el mar, lo que hace endeble la estructura. Ante tales observaciones corremos el riesgo de una catástrofe en caso de que la estructura colapse o caiga hacia el puente antiguo.

Pero esto lo digo no solamente por lo que ya se hizo de la obra, si no por lo que se está haciendo y se pretende hacer, ya que es necesario que las autoridades que inspeccionan o verifican la construcción del puente lo hagan con todos los materiales y estándares de calidad y no vuelva a pasar lo ocurrido en febrero del 2014, cuando una de la traveses que se colocaban y que forman parte de la construcción del nuevo puente se partió a la mitad.

Pero a pesar de existir el compromiso por parte del Ejecutivo del estado y PEMEX en reiniciar los trabajos de construcción del nuevo Puente de la Unidad, todavía vemos los pobladores de la zona que ésta obra se encuentra en total abandono.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Por lo que le exhortamos al Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Petróleos Mexicanos, para que en la facultad que los obliga la ley y sus atribuciones, realicen las gestiones necesarias para concluir con la obra del nuevo Puente de la Unidad a la brevedad posible, y que éste sea inspeccionado y verificado para que los materiales utilizados y a utilizarse cumplan con la norma de calidad.

Y si el problema es que quien puso la primera piedra fue Felipe Calderón, pues que venga Peña Nieto, tumbe lo que ya se hizo y ponga otra primera piedra. Porque es para la seguridad de los campechanos. Después de ahogado el niño que no tapen el pozo. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Guadalupe Sánchez López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN):

"Con su venia, Diputada Presidenta; compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Campeche, jóvenes de todo el Estado.

La suscrita, Diputada Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 47 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 47 Fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Campeche para realizarse las acciones pertinentes en materia de prevención del trastorno depresivo mayor y lleve a cabo campañas para prevención del suicidio en la Entidad, al tenor del siguiente Exposición de Motivos:

El trastorno depresivo es una condición mórbida de alta prevalencia, cuya incidencia se ha incrementado en los últimos años, su mortalidad es mayor al de otras condiciones médicas crónicas, incrementa la morbimortalidad cuando acompaña a otros padecimientos médicos, incluye a población de todos los grupos de edad,

género y condición social, económica y educativa, genera un alto grado de afectación funcional, así como sufrimiento a quien lo padece y personas cercanas.

La depresión es una alteración patológica del estado de ánimo, con descenso del humor, en el que predominan los síntomas afectivos: tristeza patológica, decaimiento, irritabilidad, sensación subjetiva de malestar e impotencia frente a las exigencias de la vida; además, en mayor o menor grado, están presentes síntomas de tipo cognitivo, volitivo y somático, por lo que es una afectación global de la vida psíquica.

Más de 150 millones de personas en el mundo sufren de depresión en algún momento de su vida. En el año 2001 la prevalencia de depresión en el mundo fue de 5.8 por ciento para hombres y de 9.5 por ciento en mujeres. La OMS estima que la carga de los trastornos mentales aumentará de manera significativa en los próximos veinte años. La depresión para el año 2020 será la segunda causa de años vida saludable perdidos a escala mundial y la primera en países desarrollados.

En México los trastornos neuropsiquiátricos ocupan el quinto lugar como carga de enfermedad, al considerar indicadores de muerte prematura y días vividos con incapacidad.

De acuerdo con los datos en la Encuesta Nacional de Evaluación de Desempeño 2002 – 2003 en México, en un período anual previo a la entrevista, el 5.8 por ciento de las mujeres y el 2.5 por ciento de los hombres de 18 años y más sufrieron alguna sintomatología relacionada con depresión; la prevalencia de depresión se incrementa con la edad en ambos sexos.

Por grupo de edad en las mujeres menores de 40 años fue de 4 por ciento y alcanzó una cifra de 9.5 entre las mujeres mayores de 60 años, siendo ésta una de las principales causas del suicidio.

Estadísticas de la Secretaría de Salud señalan que el primer trimestre de 2015 cerró con 23 suicidios, 43.7 por ciento más comparado con el mismo período del 2014, que tuvo 16.

Asimismo, informa que en lo que va de la actual administración estatal, 73 personas se han autoinfligido la muerte, siendo Ciudad del Carmen el principal, con el más alto índice de casos.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cabe señalar que desde 2009 los índices de suicidio se han disparado, y El Carmen encabeza la lista con 160 casos, seguido de Campeche con 129. De 2009 a marzo de 2015 se han suicidado 476 personas, un promedio de 79.3 por año, estas cifras constituyen un indicador que demanda respuesta urgente de atención.

Sin embargo, las cifras en el país y en nuestro Estado no son nada alentadoras, y vemos con mucha preocupación que se han estado incrementando año con año, además de que las acciones implementadas no están dando los resultados esperados, pues no son acordes a las metas establecidas por la OMS.

Ante esta situación instituciones y asociaciones son partícipes de un plan, adaptado a las acciones y directrices emanadas de la OMS, haciendo todo lo posible para prevenirlo, implementando todo tipo de políticas o planes.

Por esto hago un llamado desde esta tribuna a las autoridades de la Secretaría de Salud para que realicen las acciones pertinentes y refuerce los programas y campañas de prevención al suicidio, así como al estado de trastorno mayor y se le considere destinarle un mayor recurso a dichos programas.

Y menciono a esta institución por ser la encargada, conforme a la ley, de ese tema específico, pues por un lado es un asunto de salud pública y, por el otro, se debe aplicar un programa de prevención, como lo marcan las normas.

Sabemos que es un problema complejo y la tarea para bajar los índices de suicidio no es fácil, pero es posible prevenirlo y disminuirlo con acciones coordinadas por la Secretaría de Salud con las instituciones y la sociedad, cuyo objeto sea: Promover, desarrollar, implementar, coordinar acciones y estrategias para la prevención del trastorno depresivo mayor y del suicidio, adoptando un enfoque integrador e interdisciplinario dirigido a individuos, familiares, comunidades en riesgo, así como a profesionales de ayuda, haciendo énfasis en la investigación, el desarrollo de programas de prevención e intervención y en la sensibilización de la población respecto a la magnitud y seriedad del tema en Campeche, así como diseñar e implementar un Plan Estatal de Prevención del Suicidio, que permita el manejo uniforme del amplio y complejo espectro del comportamiento

depresivo y suicida en instituciones públicas y privadas, mediante la creación de un protocolo uniforme implementado por un equipo de expertos comprometidos con este problema social. Promover campañas de educación y referentes a la prevención del suicidio en los medios de comunicación. Desarrollar y coordinar con universidades la colaboración para impulsar la investigación y formación de profesionales en el área de prevención del suicidio, psicológica y psiquiátrica.

Por lo que con esta referencia, y dadas las estadísticas citadas, es que presento una proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgencia resolución.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo: Único: se exhorta a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Campeche para que realice las acciones pertinentes en materia de prevención del trastorno depresivo mayor y lleve a cabo campañas para la prevención del suicidio en la Entidad. Es cuanto, Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Compañera Diputada, con fundamento en la parte final del Artículo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se tiene por recibida su Iniciativa y queda programada para su Acuerdo en la próxima Sesión.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Julio Sansores Sansores; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Julio Alberto Sansores Sansores (PRI):

"Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, señoras y señores, buenos días.

En nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Verde Ecologista de México, me permito exponer los siguientes puntos de reflexión.

Producto de las reuniones que tuvimos con titulares del Gabinete Estatal y con los Ayuntamientos en materia de Ingresos Públicos y de Presupuesto Estatal... primero, nos parece que estos encuentros resultaron muy interesantes y muy productivos para sentar bases de análisis sobre las correspondientes Iniciativas que están actualmente sujetas al proceso legislativo de ley.

Segundo, frente a las Iniciativas, nosotros nos pronunciamos a favor de un trabajo de análisis serio, responsable y muy objetivo. Trabajo que los Diputados involucrados debemos desarrollar muy puntualmente en Comisiones.

Tercero, en función de ello hoy ratificamos nuestro pleno respeto a las diferentes posiciones parlamentarias y partidistas que existen frente a las Iniciativas de Ingresos y Egresos.

Entendemos bien que cada Fracción tiene su propia visión de las cosas, propias de sus ideologías.

Cuarto, hoy queremos dejar sentado que los Diputados del PRI y del Partido Verde, frente a las diversas siglas de las que emanaron los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, también podemos ser tan duros y críticos; pero estamos convencidos que frente a la sociedad es mejor ser propositivos y constructivos, procurando por sobre las siglas el bienestar de todos los campechanos, sin dejar de aplicar firmeza y mano dura contra la corrupción.

En este contexto, convocamos a todos los integrantes de esta Legislatura a cuidar que la orientación de las Leyes de Ingresos Estatal y Municipales, así como el Presupuesto Estatal, sean corcondantes a los principios establecidos en el Artículo 134 constitucional, que enaltece la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, principios que tienen implícitos criterios específicos como el de austeridad y racionalidad.

Es esta, pues, una convocatoria al trabajo constructivo y propositivo en Comisiones para emitir Dictámenes consistentes, privilegiando el interés, el interés superior de la sociedad y de todos los campechanos.

Seamos capaces de identificar coincidencia, de atenuar diferencias y de contribuir en la construcción de un panorama de estabilidad financiera para el Estado y para todos los municipios. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Martínez Aké; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Muchas gracias, Diputada Presidente de la Mesa Directiva, buenas tardes. Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos presentes en este Recinto, para este año a Campeche se le destinaron, según informes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 365 millones de pesos para 54 proyectos del ramo 23.

En un informe reciente de transparencia presupuestaria de la misma dependencia ubica en 430 millones de pesos para 74 proyectos, y esto es información pública.

En este último se incluyen las obras del Fondo de Apoyo a la Infraestructura y Productividad, el FAIC, por un monto de 63 millones de pesos, dinero que es aportado directamente a los municipios por una gestión directa ante la Secretaría de Hacienda.

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el INAFED, de la Secretaría de Gobernación, que por cierto, si no me equivoco, encabeza un exgobernador, José Antonio González Curi, también detalla en un documento las obras y acciones, programas del Presupuesto federalizado para Campeche en el 2015. Información que puede ser consultada en la página de transparencia de esta institución.

En el documento de transparencia presupuestaria se precisa que para el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, el FOPADEM, se destinaron 50 millones de pesos a once municipios para 41 proyectos; para el Fondo de

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cultura 7 millones con un proyecto, para el Fondo de Infraestructura Deportiva 30 millones 640 mil pesos, para siete proyectos; para el Fondo de Accesibilidad para personas con Discapacidad 9 millones de pesos para un proyecto, para el Fondo de Apoyo a la Infraestructura y Productividad 63 millones de pesos para 16 proyectos, y para proyectos de desarrollo regional 270 millones de pesos.

Resulta que montándose —vamos a decir así— en estos proyectos ya aprobados el Ejecutivo en octubre de 2015, del Gobierno del Estado, anunció la inversión de más de 2 mil 120 millones de pesos durante los primeros cien días de gobierno; citando: “para darle respuesta y resultados inmediatos a los campechanos, reactivar la economía y alentar las opciones de empleo y desarrollo.”

En el evento se hizo la presentación de las obras y acciones de impacto estratégico que esta nueva administración ha proyectado realizar en materia de infraestructura hídrica, educativa, pavimentación, alumbrado público, carreteras, seguridad, justicia, vialidad, vivienda... en fin.

Todos es proyectos resulta que ya estaban aprobados desde la anterior administración por el Gobierno Federal, como lo demuestran las publicaciones de las que hemos dado cuenta.

En aquel entonces se significó que, contrario a la etapa complicada y difícil en materia económica que tradicionalmente enfrenta un gobierno en el último trimestre del año, la nueva administración había fortalecido las gestiones ante el Gobierno Federal y se había logrado concretar recursos por un monto de más de 2 mil 120 millones de pesos para invertirlos en once municipios.

Se citó en aquella ocasión, también, que se encontraban en proceso de gestión más de 305 millones de pesos que se destinarán a diez importantes proyectos estratégicos de infraestructura, dentro de los cuales se destacaron: el inicio de los trabajos de modernización del sistema de red de agua potable y rescate de la Caleta en Ciudad del Carmen, la recuperación del Baluarte de San Francisco de Campeche, la adquisición de transporte público adaptado para personas con discapacidad, la construcción de Estación de Biodiversidad en el Municipio de Calakmul, la rehabilitación de las aeropistas de Calakmul, Palizada y Candelaria, el mejoramiento del acceso a la zona arqueológica

de Calakmul, como parte de un proyecto de construcción de un parque temático.

La mayoría de esos proyectos ya estaban programados como proyectos de desarrollo regional.

Nosotros queremos señalar hoy que a seis semanas del anuncio ninguno de esos proyectos ha iniciado. De la construcción de la Estación de la Biodiversidad en Calakmul, donde se invertirán, supuestamente, quince millones de pesos, solo se sabe que estará ubicada en la comunidad de Heriberto Jara. En la localidad de Nuevo Conhuás, de Calakmul, no han iniciado los trabajos de mejoramiento urbano, autorizados ya, por un monto de cinco millones de pesos; las calles, el alumbrado, el parque, los alrededores continúan igual que siempre y sin visos de que vayan a iniciar las obras en lo inmediato.

De la introducción de infraestructura de agua potable en Carmen y los 50 millones de pesos, ya programados, pues el Ayuntamiento local no sabe nada. No dudamos que podrían invertirse en el gran pozo de la corrupción que se ha convertido el acueducto Chicbul – Carmen para el mejoramiento en la infraestructura de agua potable.

Como se menciona en el programa de los cien días, pues tampoco se ha iniciado la construcción del Recinto Ferial Artesanal, Turístico, Cultural de la Dársena de San Francisco, en la capital campechana, con un monto inicial de 53 millones de pesos.

Del bosque urbano ambiental nadie sabe nada en Carmen, mucho menos de los 22 millones de pesos presupuestados. Tampoco se sabe nada de la recuperación de baluartes en la capital de Estado, con un monto de 40 millones 500 mil pesos; sobre la rehabilitación de aeropistas como Calakmul, Candelaria y Palizada, donde se invertirán 32 millones de pesos, apenas acaban de iniciar... o acaban de hacer mediciones para los trabajos.

No se ha iniciado ningún trabajo en el parque ni medio en la Caleta de Ciudad del Carmen, donde estaba programado invertir 52 millones de pesos.

Hasta ahora todo ha quedado en mero anuncio, ya para los cien días falta muy poco y no se inician las obras anunciadas.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

También se cuenta con 9 millones de pesos, que ya se anunció para adquisición de transporte público adaptado para personas con discapacidad, pero hasta ahora pues tampoco vemos claro en ese tema. Lo que sí, por allá hay un rumor de los taxistas, que los quieren obligar a no cobrar el servicio de taxi para discapacitados; una cuestión que habría de analizar, pero nada se puede hacer por medio de la imposición.

La mayor parte de estas obras se estarán haciendo con gasto federalizado del 2015, como ya... como reporta el INAFED de la SEGOB, y la verdad es que la administración estatal pues anuncia como propios, como gestiones nuevas, cuando son recursos presupuestados en proyectos establecidos y que, lamentablemente —y ese es el mensaje final que queremos dejar— hay que hablarle con la verdad al pueblo, no hay que pretender colgarse y ponerse estrellitas que no nos corresponden.

El pueblo merece información puntual, veraz, objetiva. Y si la administración anterior por negligencia, ineptitud, corrupción o porque se quedaron con el dinero, no han iniciado las obras en cuestión, pues así habría que decirselo al pueblo de Campeche. Y si es el caso de que existe el recurso, no se ha ejecutado, pues hacemos el llamado a que antes del 31 de diciembre —porque son recursos que están en un Presupuesto Federal— a que antes del 31 de diciembre se inicien los trabajos respectivos, para evitar que ese recurso se pierda, como en muchas ocasiones sucede para Campeche por la ineptitud de funcionarios se pierden recursos de programas federales que se tienen que reintegrar a la Federación porque simple y sencillamente los señores que nos gobiernan deciden pues que no se les da la gana de hacer las obras que el pueblo se merece. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Juan Carlos Damián Vera, sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Juan Carlos Damián Vera (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, publico presente.

Ya no es sorpresa para los aquí presentes escuchar al Diputado que me antecedió; es más, cuando el público lo ve pararse y dirigirse a tribuna, ya saben a lo que va.

Y aunque es un derecho que le asiste para exponer los puntos que él considere pertinente, también debería saber que el que acusa está obligado a probar.

Ciertamente el titular del Ejecutivo del Estado afirmó que en los cien días de su gobierno se está invirtiendo la cantidad de 2 mil 422 millones de pesos, que representan 24 millones por día en beneficio de los campechanos. Ahora bien, tenemos entendido que son recursos propios de la normatividad... de la normalidad administrativa estatal. Y, evidentemente, toda aplicación de recursos públicos está sujeto al proceso de fiscalización señalado por la ley.

En consecuencia no tiene nada de raro un pronunciamiento gubernamental de esa naturaleza. En todo caso se revela una consistencia federal y local que permite que los gobiernos que encabezan el Presidente de la República y el Gobernador del Estado estén perfectamente sincronizados en beneficio de Campeche.

Ahora bien, con la capacidad de gestión... pues no solo es lograr una respuesta favorable, esa solo es una parte de la capacidad de gestión. La capacidad de gestión vista integralmente es la capacidad de un gobierno de administrar de la manera más óptima los recursos públicos y de captar todos los recursos al alcance para convertirlos en obras y acciones a favor del Estado.

De tal suerte, un gobierno que ejerce con tal capacidad los recursos públicos conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, es un gobierno con capacidad de conducir correctamente la gestión estatal a su cargo.

En ese sentido, no se trata de más o de menos pesos, sino de ejercer de la manera más óptima todos los recursos disponibles.

Dicho en términos simples: un peso bien invertido vale más que dos pesos mal administrados.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Seamos capaces, pues, de ver más allá de las cuentas del ábaco de MORENA, meramente cuantitativas, para ver los beneficios cualitativos y multiplicados para la población.

Quizás, pues él tenga pruebas de que ninguna obra se está iniciando o se ha iniciado, pero la misma ley contempla un proceso de planeación, ejecución y conclusión de obras. Y hoy no podemos decir que no se han iniciado ni terminado porque no hemos llegado al 31 de diciembre. Esperemos los tiempos y, entonces, presentamos las pruebas.

Y cuando un funcionario no ejecute los recursos, como él bien dice, será sancionado; pero esperemos los tiempos.

Al 31 de diciembre yo creo que, pues, todas las obras estarán terminados, porque es un compromiso de esta administración.

A la gente, eso sí que quede claro, a la gente, quizás no le interesa, no le es importante quién gestionó sino quién le resolvió su problemática. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Carlos Martínez Aké; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos... de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Muchas gracias, Diputada Presidente.

A mí me queda claro que cuando subimos a esta tribuna no es, no es a leer discursos que nos pasan, es a señalar cuestiones que le interesan a los ciudadanos, porque nos lo manifiestan.

Y, efectivamente, en el uso y ejercicio, y un derecho que como Legisladores nos corresponde, pero además con el compromiso moral de decir y defender lo que el pueblo dice, por eso subimos a expresar los planteamientos que hemos hecho, no solo en esta ocasión sino en todas las veces que hemos tenido oportunidad de estar aquí.

La óptica de MORENA por supuesto que difiere de la óptica de los oficialistas. Difiere porque la

óptica de MORENA es de señalar lo que creemos que no está bien, y son muchas cosas las que no están bien en el país. Por eso el país se está derrumbando, se cae; la economía está por los suelos.

Nuestra óptica no es entreguista, no es de zalamería con quienes gobiernan por el hecho de que sean de nuestro propio partido. Ahí está el ejemplo de Calkiní, el partido ha sido puntual en señalar, a pesar de que la administración supuestamente es de MORENA.

Y para terminar, yo creo que no quedó claro lo que quisimos decir. Dos planteamientos: decirle la verdad al pueblo de Campeche, porque se merece saber la verdad. No se vale vestirse de héroe, se trata de decirle al pueblo la verdad.

Un año tuvo el Gobierno del Estado para ejecutar recursos y no lo hicieron, y eso era lo que tenía que decirse a los campechanos. La administración que salió, aunque sea del mismo partido que la actual, se había hecho pato con dinero federal, en obras proyectadas, presupuestadas y que no habían iniciado.

Y si esta administración las va a iniciar, pues qué bueno; pero que le diga a los ciudadanos de manera clara que no es porque yo gestioné, yo hice, yo busqué, sino es recurso que ya estaba presupuestado de recursos federales.

Y el segundo punto que queremos igual dejar patente es: que las que no se han iniciado pues ojalá se inicien antes del 31 de diciembre.

Reiteramos nuestro llamado a ello, nuestra exigencia, para evitar que como ha sucedido en muchas ocasiones y ha sucedido en más de una ocasión, por ejemplo en Seguridad Pública, dinero que ya se supone que tiene asignado el Estado tenga que ser restituido a la Federación simple y sencillamente porque los funcionarios públicos no hacen los trabajos necesarios para que se ejecuten las obras. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Juan Carlos Damián Vera; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

DIPUTADO Juan Carlos Damián Vera (PRI):
"Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados.

Cada quien se prepara como considera que está mejor preparado, ¿no? Eso es al arbitrio.

Y también, pues, decirle que claro que lo entendí perfectamente; lo que no ha entendido: que todavía no hemos llegamos al 31 de diciembre, y pues esperemos que cada quien haga su trabajo, y cuando ya sea ese tiempo pues que ahí ya podamos hacer un pronunciamiento, pues sin pruebas todavía no podemos hacer nada.

Dejemos que trabajen, es una administración que acaba de comenzar y, pues, tienen el beneficio de la duda.

Y como siempre lo he dicho: siempre, cuando nos subimos aquí es para buscar el beneficio de la gente que confió en nosotros.

Y yo invito al Diputado que me antecedió que también ese mismo camino, que no se ponga solo a criticar sino que proponga en beneficio de todos los campechanos. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Muñoz Morfín; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jaime Muñoz Morfín (PAN):

"Cuando nos defraudan, la culpa no es de los demás por no cumplir nuestras expectativas, es nuestra por esperar más de lo que nos pueden dar o quieran dar.

Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Campeche, buenos días.

El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación con el paso del tiempo se han vuelto una necesidad más que un lujo, a punto de convertirse —diría yo— en un derecho universal de las personas, pues aún y cuando los avances de la ciencia sean patentados por quienes los descubren o inventan, permitiendo su acceso y uso mediante el pago de los correspondientes

derechos o servicios, cuando esos avances se convierten en indispensables para la convivencia humana debe explorarse la posibilidad de declararlos patrimonio de la humanidad; y más cuando la prestación de los servicios tienen su sustento en concesiones otorgadas por el Estado, pues la comunicación debe estar al alcance de todos y no sólo de los que puedan pagar por ella.

En el Municipio de Candelaria existen muchas comunidades apartadas por la distancia que hay entre ellas y la cabecera municipal. Entre Comisarías y Agencias Municipales en la gran mayoría no existe la llamada conectividad o, llanamente, no llega la señal del servicio telefónico, ni de la telefonía fija, mucho menos de celular.

Aún más, en la propia cabecera municipal la señal de celular es pésima, la tenemos de manera intermitente; y ni se diga de la señal de Internet, esa es impensable; ni en los negocios llamados "cibers" a los que acuden los estudiantes para poder hacer sus investigaciones se cuenta con el servicio adecuado, lo que acarrea perjuicios para la comunidad estudiantil.

Estoy hablando de que el gran monopolio de la telefonía celular y fija no está prestando un buen servicio en Candelaria, Palizada, Calakmul, en la Península de Atasta, y seguramente así estará en la mayoría de los municipios apartados; mejor dicho, en los que no existe un mercado lo suficientemente grande como para ser atractivo para TELMEX, TELCEL, NEXTEL y, en general, para los magnates de las comunicaciones en México para hacer las inversiones en infraestructura necesaria para la prestación y cobertura de un buen servicio.

Por supuesto, esto les mermaría sus utilidades a esos grandes depredadores que se han enriquecido a costa del pueblo mexicano, al que someten por medio de contratos de adhesión en los que nos imponen lo que les venga en gana y a su antojo, ya no con letra chiquita en sus contratos sino con la desfachatez de no tener que ocultar sus imposiciones, pues tienen la certeza de que tendremos que aceptar las condiciones que nos impongan con tal de acceder a estar comunicados por el servicio que prestan, pero se olvidan del fin social de las comunicaciones.

Esto lo deberían tomar en cuenta las autoridades del Estado mexicano al momento de renovar sus concesiones, o bien abrir el mercado a la

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

inversión que genere competencia y una mejor oferta en beneficio de la gente.

Son varias las acciones que se han intentado en contra de estos monopolios gigantes y es poco lo que se ha logrado, así pasaron muchos años para que llegara la reforma en materia de comunicaciones que liberara del pago adicional por concepto de larga distancia; muchos años nos lamentamos y tuvimos que pagar esos altos costos económicos.

Así también en telefonía celular, mucho tiempo pagamos los minutos completos en nuestras llamadas, aún y cuando solamente ocupáramos unos segundos. Todos lo considerábamos injusto, sin embargo, no nos quedaba de otra y había que pagar bajo sus condiciones, y así contribuimos a tener en México al hombre más rico del mundo.

Sé que en estos momentos más de uno de los que me están escuchando ya habrán llegado a la conclusión de que esto es un tema que se debe resolver entre particulares, o bien que esta Legislatura no tiene atribuciones para regular en materia de telecomunicaciones, y les pido que atiendan a la razón, independientemente de quien la tenga; abramos la mente y pensemos: somos representantes populares, hablamos no por uno, sino por cada uno de nuestros representados, y aquí está representado todo el pueblo de Campeche.

Yo les aseguro que esta Legislatura puede lograr que los Diputados Federales y Senadores de la República tomen cartas en el asunto, y se obligue, mediante la ley, a las empresas concesionarias a que por lo menos garanticen la cobertura a cada rincón del territorio nacional, para poder obtener la concesión o la renovación de ésta.

Y, por otro lado, regular que solamente cobren por el servicio que prestan, porque actualmente esas empresas te suspenden el servicio por fallas en sus equipos, o bien porque el ciudadano se atrasó en sus pagos; pero de cualquier manera, aunque el servicio esté suspendido, las mensualidades siguen corriendo, lo que muchas veces termina en demandas mercantiles en las que se obliga a pagar al ciudadano por servicios que nunca recibió. Ya basta de esto.

Por ello es necesario que, como existe una gran diferencia entre los contratantes cuando se pacta la prestación de un servicio de telefonía, pues por un lado se encuentra el ciudadano y por otra parte

está el monstruo empresarial, para el caso en que se exija o imponga al usuario un pago por servicio no prestado como condición para la reconexión del servicio de telefonía móvil o fija, se impongan al prestador del mismo sanciones lo suficientemente altas para evitar estas prácticas monopólicas.

Es decir, si un usuario se retrasa en el pago de su mensualidad, y como consecuencia le es suspendido el servicio de telefonía fija o móvil, a partir del momento en que la suspensión se dé también deben cesar los cargos por mensualidades vencidas, pues si la empresa decidió suspender el servicio, no veo la razón para obligar al usuario por algo que no recibió. Es lo justo.

Esto inicia con un habitante de Candelaria que siente lo injusto de la opresión del monopolio por la prestación de un servicio pésimo, por el que además hay que pagar como si fuera de primera calidad.

Pero con la seguridad de que ese malestar es generalizado, no sólo en Candelaria, no sólo en Campeche, sino en todo México, como dice su slogan, porque dicen que todo México es territorio TELCEL.

Le pediría a los dueños de esa empresa que fueran a la ciudad... a la comunidad de El Pañuelo, en mi municipio, y les presto mi teléfono para que intenten hacer una llamada desde ahí. Vergüenza les debería de dar su slogan.

A casi 30 años de la privatización de la telefonía en México a través de TELMEX, la empresa de Carlos Slim —el monopolio más grande del país—, enfrenta críticas por sus fallas en el servicio que se han plasmado en una encuesta: “cortes de llamadas, cobros indebidos, mala señal y pérdida de la conexión”; la mitad de las áreas locales en México sólo pueden ser servidas por TELMEX, y detenta más del 96 por ciento del mercado de líneas fijas en México.

Como dije, no sólo es Campeche quien lo padece, por ello creo firmemente que debemos, en una primera instancia, exhortar a los Legisladores Federales a abordar el tema con la seriedad requerida y poner fin a estas prácticas distintivas del monopolio.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Otros países tienen monopolios de una índole u otra, pero en todos los casos, menos en México, el Estado controla su actuación para evitar situaciones depredatorias.

En México, el Estado ha hecho... no ha hecho nada significativo para proteger la competencia y promover una situación de más servicios a precios más bajos. TELCEL, que cuenta con cerca de 70 millones de clientes, lo que nos da una idea de que el mercado está totalmente controlado por una sola persona.

En razón de lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta a la Cámara de Diputados, por conducto de su Comisión de Comunicaciones, a que en el marco de sus atribuciones establezcan en la Ley Federal de Telecomunicaciones que los concesionarios con más del 50 por ciento de los contratos de telefonía tengan como requisito para continuar prestando el servicio que garantizar la cobertura total del territorio nacional... del territorio nacional con la señal telefónica.

Segundo.- Se exhorta a la Cámara de Diputados de Diputados Federales, por conducto de su Comisión de Comunicaciones, para que en el marco de sus atribuciones establezcan en la Ley Federal de Telecomunicaciones sanciones lo suficientemente altas a los prestadores del servicio que exijan o impongan al usuario un pago por servicio no prestado, como condición para la reconexión del servicio de telefonía móvil o fija. Es cuanto. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Compañero Diputado, se tiene por recibida la Iniciativa y en su oportunidad se le dará el trámite correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Andrea Martínez Aguilar; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Andrea del Carmen Martínez Aguilar (MORENA):

"La ciudadanía merece que las autoridades le proporcionen seguridad para poder vivir con tranquilidad, por eso nosotros debemos contribuir para que con ellos es nuestro deber.

Buenos días. Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados y Diputadas, amigos... medios de comunicación, pueblo de Campeche.

Actualmente podemos escuchar que nuestros vecinos, algunos compañeros, amigos ha sufrido algunos robos en sus casas y en sus... y nos ponemos a pensar, ¿qué es lo que sucede?

En ese sentido, no todos quienes sufren algún delito lo dan a conocer o interponen alguna denuncia, porque los ciudadanos están cansados de los... de los... de lo que prevalecen y muchas veces no creen en las autoridades; en esa es una realidad, no debemos taparnos los ojos con un dedo.

Es evidente que con materia de la seguridad no todo se puede como se debe y una muestra clara en Champotón es la vigilancia que se sigue teniendo en el domicilio del expresidente en dicho municipio, en el cual se utilizan elementos policíacos que bien pueden estar realizando su función en la comunidad, ya que por ello se les pagan con dinero del pueblo. Sin embargo, se sigue teniendo a los elementos hasta para realizar mandados, ya que en muchas ocasiones que se caminan por la calle 28 de esta población se pueden observar que lo que hacen siendo policías que están al parecer en debajo de la orden de él; siendo cuatro los cuales están por parejas, uno sí, uno no, pueden que son los mismos que se pueden ver en el interior y por momentos en el exterior de su domicilio, donde ellos sin respectivos uniformes.

Esto, compañeros Diputados, no debe de ser, porque si su función del exalcalde ya concluyeron, no se entiende qué se le cuida; así que por... así que solicito a quien en sus manos esté, que reubique a dichos elementos y los pongan en labor y lo que son sus verdaderas función, como es el contribuir a mantener la seguridad, la vialidad, el tránsito y las calles champotoneras.

Pueblo de Campeche, yo no entiendo qué se le cuida... perdón... Desde esta tribuna levanto la voz y de manera enérgica exigen se esclarezcan

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

situaciones como en esta... igual manera proponer cosas que contribuyan al beneficio de la sociedad campechana.

Aclaro, no es mi intención provocar polémica, mi realidad contribuir poner orden a que aprendan y que se dicen en la relación anticorrupción se haga patente. No vengo a pelear ni a traer debates cuando se le tocan intereses a unos cuantos, es simplemente dar a conocer lo que hoy en día se vive y que muchos no saben que ya... muchos saben que la tribuna es para proponer y contribuir en beneficio del pueblo de Champotón y Campeche. Es cuanto, gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 15 de diciembre de 2015, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Segunda Sesión, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día de hoy, jueves 10 de diciembre de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".